

# El cambio cultural: la generación que ha forjado la Monarquía de los Reyes Católicos

Isabella Iannuzzi

Università Lumsa, Roma /Università di Roma Sapienza

A la hora de abordar la historia del periodo de los Reyes Católicos es común destacar la importancia de este periodo a través de eventos de gran envergadura como fueron la conquista del reino de Granada, la creación de la Inquisición española o la expulsión de los judíos. La focalización de la atención en estos eventos ha, en cierto modo, condicionado la lectura de conjunto dejando en un segundo plano otros aspectos de similar importancia que, sin lugar a duda, fueron determinantes en la definición de la monarquía. Uno de los aspectos a los que me refiero es el cambio sociocultural que propulsó la monarquía de Isabel y Fernando.

Los Reyes Católicos supieron aprovechar el impulso intelectual dado por la generación previa a la suya –personajes como Alonso de Cartagena o Pedro de Osma– para promover una nueva forma de gobernar que no solo unificara y potenciara un conjunto geográfico, sino que creara una nueva monarquía que fuera reconocida política y mesiánicamente como el advenimiento de un nuevo tiempo; de la llegada de una nueva potencia dentro del panorama cristiano para guiarlo y liderarlo en su desarrollo<sup>1</sup>. Esta transformación cultural vino del aprovechamiento de las novedades que surgían de los círculos culturales, de las universidades, de las órdenes religiosas y del clero secular, tanto de dentro como de fuera de la Península Ibérica. De este fluido panorama cultural surgieron una serie de importantes personalidades, procedentes de

---

<sup>1</sup> La bibliografía es muy amplia, aquí solo cito unos clásicos sobre este tema como Ottavio Di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, Fernando Torres, 1976; Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de los Humanistas. Primeros eos*, Madrid, Gredos, 1994; Ángel Gómez Moreno y Teresa Jiménez Calvente, “Entre edenismo y *aemulatio* clásica: el mito de la Edad de Oro en la España de los Reyes Católicos”, *Silva* I (2002), pp. 113-140; José Manuel Nieto Soria, *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999. Para una bibliografía sobre el tema más amplia vid. Isabella Iannuzzi, *El poder de la palabra en el siglo XV: fray Hernando de Talavera*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2009.

diversos ámbitos, que se convirtieron en referentes de los reyes para la creación de nuevas leyes y para la formación a su vez de una nueva clase dirigente. La Universidad de Salamanca fue posiblemente uno de los centros culturales más importante de la península ya que tuvo un importante doble papel como “fragua” de nuevas teorías sociopolíticas y religiosas y como lugar de formación de los futuros “funcionarios” y colaboradores de la monarquía. Para recordar a alguna figura “forjada” en Salamanca baste pensar en Pedro González de Mendoza y fray Hernando de Talavera, dos figuras fundamentales para comprender el reinado de Isabel y Fernando<sup>2</sup>, que prestaron su apoyo a Antonio de Nebrija –otro profesor salmantino– para renovar culturalmente y proporcionar las herramientas necesarias para la preparación de una generación que habría de guiar la compleja maquinaria monárquica y sus leyes.

Figuras como Pedro González de Mendoza o fray Hernando de Talavera son fruto de la reflexión iniciada en el seno del ámbito universitario salmantino entorno a la filosofía moral y, más en general, sobre la transmisión de la sabiduría desde un punto de vista funcional y útil para el desarrollo de una renovada sociedad cristiana. Esta reflexión se debió a profesores de filosofía moral como Alonso de Madrigal “El Tostado”<sup>3</sup>, Pedro Martínez de Osma, discípulo suyo, o Fernando de Roa, que mediante una nueva lectura de clásicos como Aristóteles –en traducciones hechas por Leonardo Bruni según se puede apreciar en las *repeticiones* y en los diversos comentarios a la obra aristotélica de Pedro Martínez de Osma<sup>4</sup>– elaboraron una nueva doctrina moral, y consecuentemente política, capaz de renovar la participación del individuo, del *civis*, en todas las actividades de la comunidad regidas por los reyes<sup>5</sup>. De esta forma fue posible la transformación del

<sup>2</sup> Sobre el rico entorno cultural salmantino y más en general de Castilla remito a mi libro *El poder de la palabra...* y también vid. Luis Enríquez Rodríguez San Pedro, y Juan Luis Polo Rodríguez (coords.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2009.

<sup>3</sup> Nuria Beloso Martín, *Política y humanismo en el siglo XV. El maestro Alfonso de Madrigal, el Tostado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989; Alonso de Madrigal «el Tostado», *El gobierno ideal*, Introducción, traducción y texto latino con aparato crítico y citas de Nuria Beloso Martín, Pamplona, Eunsa, 2003.

<sup>4</sup> José Labajos Alonso, *Pedro de Osma y su comentario a la Metafísica de Aristóteles*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia, 1992, idem, *Pedro de Osma y su comentario a la Ética de Aristóteles*, Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia, 1996; para una amplia bibliografía sobre Pedro Martínez de Osma vid. Isabella Iannuzzi, “La condena a Pedro Martínez de Osma: ‘ensayo general’ del control ideológico inquisitorial”, *Investigaciones Históricas* 27 (2007), pp. 11-46.

<sup>5</sup> Sobre el influjo del aristotelismo en el Tostado vid. Cirilo Flórez Miguel, “El humanismo cívico castellano: Alonso de Madrigal, Pedro de Osma y Fernando de Roa” *Res Publica*, 18 (2007), pp. 107-139 y José Manuel Nieto Soria, “El consenso en el pensamiento político castellano del siglo XV”, *Potestas. Revista europea del grupo de investigaciones históricas* 3 (2010) pp. 99-121.

derecho natural en derecho positivo, es decir, la creación de un derecho que fundamentara una monarquía centralizada y cada vez más fuerte<sup>6</sup>.

En la elaboración de esta nueva doctrina moral también influyeron profundamente los debates conciliares de principios del siglo XV y la *lectio* de talante absolutista de Juan de Torquemada para favorecer el dominio papal. *Lectio* que, además de cumplir su papel respecto al papa, sirvió también a Juan II para contrarrestar los estatutos de limpia de sangre de Toledo de 1449<sup>7</sup> y que, junto a las teorías elaboradas por Alonso de Cartagena, habría de definir las trayectorias de un nuevo derecho y de una memoria histórica que diera soporte a la dinastía de los Trastámaras<sup>8</sup>.

Estas escuetas referencias dan muestra de la fluidez cultural de la segunda mitad del siglo XV en el ámbito hispánico. Los Reyes Católicos supieron detectar esta transformación del panorama cultural y favorecerlo en un sentido reformista para crear un nuevo tipo de sociedad y nuevas doctrinas e instrumentos de gobierno. La peculiaridad del camino reformista emprendido en la Península Ibérica se debía a la mezcla de varios elementos: por un lado, la influencia de la Devotio Moderna y de Juan Gerson; por otro lado, la recepción de la centralidad del individuo y su espacio para ayudar al crecimiento de toda una comunidad procedente del humanismo italiano; y por último, una realidad social donde la presencia judía y mudéjar estimulaban al desarrollo de una espiritualidad y sociabilidad únicas en el ámbito cristiano.

Una muestra de esta peculiaridad la encontramos en la *Católica impugnación*, obra que fray Hernando de Talavera escribió para refutar un libelo herético publicado en Sevilla en 1480 y que dedicó a Isabel la Católica. Talavera –consejero y confesor de los Reyes Católicos ya en los años setenta, al inicio de la aventura política de los monarcas– compone una obra en la que muestra su concepción de la catequesis no sólo como una exigencia religiosa para facilitar una sincera conversión de los judíos sevillanos, sino como una apuesta sociopolítica que permitiera la homogeneización de todos los

<sup>6</sup> Sobre la transformación del derecho ver las reflexiones de Paolo Prodi, *Una storia della giustizia. Dal pluralismo dei fori al moderno dualismo tra coscienza e diritto*, Bologna, Il Mulino, 2000, en particular pp. 186-202.

<sup>7</sup> *Tratado contra los madianitas e ismaelitas*, de Juan de Torquemada (*Contra la discriminación conversa*), Carlos del Valle Rodríguez (ed.), Madrid, Aben Ezra Ediciones, 2002.

<sup>8</sup> Luis Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena. Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002; José Manuel Monsalvo Antón, “Poder y Cultura en la Castilla de Juan II. Ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discurso político”, en Luis Enrique Rodríguez San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (coords.), *Salamanca y su universidad en el Primer Renacimiento siglo XV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, pp. 15-91.

súbditos de la monarquía<sup>9</sup>. Este incunable –del que nos ha llegado una única copia a través de la Biblioteca Vallicelliana de Roma– expresa una teoría socio-religiosa innovadora sobre cómo homogeneizar el tejido conectivo de una renovada institución monárquica: la naciente monarquía de los Reyes Católicos. En esta teoría se junta la doctrina catequética con lo defendido por Alonso de Oropesa y Alonso de Madrigal sobre la responsabilidad de cada cual, como fiel y como *civis*, de acuerdo con sus posibilidades y características para interactuar dentro de la sociedad y así mejorarse y por consiguiente mejorarla. El mensaje nuevo y transformador es que la sociedad, si está bien guiada por buenos monarcas y buenas leyes, es la que puede renovar la *christianitas*.

En este sentido también se expresa Pedro Martir de Anglería en una llamativa carta destinada al doctor Villasandino –profesor de prima de derecho pontificio en Salamanca– para ensalzar la labor de Isabel y Fernando en la búsqueda del bienestar de sus súbditos mediante la innovación de las leyes que rigen sus reinos. Para ello alaba la labor de la figura del catedrático, un cuerpo docente que además de teorizar y enseñar actúa colaborando en el desarrollo de nuevas leyes:

Ningún sabio niega que la ley del cuerpo civil no es tan alma como lo es alma infundida a cada uno de los cuerpos humanos. En cualquier país hay multitud de leyes, diversidad de instrucciones y variedad de costumbres. Convergen todas, sin embargo, en una sola ley: la que bajo la norma de un recto vivir tiende a la felicidad común de todos los ciudadanos. Pues, así como son varias las operaciones y potencias de una misma alma, de igual modo no pueden llamarse con razón y justicia diversas las leyes que están bajo una sola ley, sino miembros distintos de una ley única, que no se pueden separar de la totalidad sin desaparecer ellos mismos. No cabe la menor duda de que por la ley están regidos los cielos y gobernados los elementos, y de que incluso los infiernos y los ladrones se ponen de acuerdo entre sí mediante la ley. Si, pues, toda tu vecindad de Salamanca tanto te alaba, venera y respeta –porque conoces a la perfección las leyes que ha formulado Prometeo, es decir, la providencia humana (como nuestro Platón afirma en Pitágoras), para el sustento, y las que por conducto de los ángeles la providencia divina nos ha revelado para vivir felices–, en tal manera, digo, que hacia ti vuelven todas las miradas y andas en boca de todos, ¿quien me lo reprochará a mí? ¿Quién me podrá acusar? Apoyado en el

---

<sup>9</sup> *Cathólica impugnación del herético libello, maldito y descomulgado que, en el año passado del nacimiento de Nuestro Señor Jhesucristo de mill y cuatrocientos y ochenta años, fue divulgado en la ciudad de Sevilla*, estudio introductorio de Isabella Iannuzzi y edición de Ángel Gómez Moreno, Granada, Editorial Nuevo Inicio, 2019.

testimonio de aquellos que a diario sacan de tu gabinete de trabajo nuevos instrumentos para el gobierno de los reinos, me he atrevido a decir estas cosas<sup>10</sup>.

Aquí se muestra perfectamente la amplitud y relevancia de cuan profundamente esta generación estuvo operando en el cuerpo social y legislativo de la monarquía, en renovar su acción cultural y legislativa. Si la Universidad de Salamanca llegó a ser, con Francisco de Vitoria y la segunda escolástica, el centro teórico de estas nuevas doctrinas políticas se debió también a la fundamental labor que envolvió a esta institución a lo largo del siglo XV<sup>11</sup>. A partir de la segunda mitad del siglo, como hemos visto, sus catedráticos de derecho y teología se empeñaron en encontrar soluciones satisfactorias a las encrucijadas sociopolíticas del reino. Sus reflexiones perfilaron una renovada doctrina de la moral y la ética de la conducta humana, que orientaron al monarca a redefinir y desarrollar su acción en el terreno público y privado.

La relevancia del proyecto cultural de los Reyes Católicos y su desarrollo dentro y fuera de España es posible detectarla también en la relevante acción diplomática que estos monarcas llevaron a cabo en Roma, el escenario donde las monarquías europeas se prodigaban para asentar su poder y relevancia<sup>12</sup>. Quien se ocupó de ensalzar el mundo español en Roma fue Bernardino López de Carvajal, hombre de los Mendoza, que, no es baladí recordarlo, también había estudiado en Salamanca. Carvajal era una polifacética personalidad y a partir de los años ochenta dominará el escenario de la vida cultural romana a la par que desarrollaba su función político-diplomática como embajador de los Reyes Católicos<sup>13</sup>. Fue él quien, a diferentes niveles, coordinó a los intelectuales y artistas que trabajaron en Roma para promocionar el legado de los Reyes Católicos. Fue una potente actividad propagandística que se expresó también visualmente ocupándose de la edificación de obras arquitectónicas muy llamativas como por ejemplo el Tempietto de Bramante en San Pietro in Montorio, perfecta síntesis de la

<sup>10</sup> Pedro Mártir de Anglería al doctor Villasandino, 13 de diciembre de 1488, ep. 66, en Pedro Mártir de Anglería, *Epistolario*. Estudio y traducción por José López de Toro, Madrid, 1953-1957, vol. 1, pp. 103-105.

<sup>11</sup> Armando Torrent Ruiz, “Segunda Escolástica Española y renovación de la ciencia del derecho en el siglo XVI, un capítulo de los fundamentos del derecho europeo. I. Francisco de Vitoria, Domingo de Soto”, *Teoría e storia del diritto privato* 6 (2013), pp. 1-77.

<sup>12</sup> Sobre los intelectuales en la curia romana vid. Álvaro Fernández de Córdoba Miralles, “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España medieval* 28 (2005), pp. 259-354. Sobre la acción dentro de la península ibérica J. M. Nieto Soria, *Orígenes de la monarquía hispánica...*

<sup>13</sup> Gigliola Fragnito, “Carvajal, Bernardino López de”, DBI, vol. 21, 1978, *ad vocem*; José Goñi Gatzambide, “López de Carvajal, Bernardino”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (a partir de ahora DHEE), suplemento I, 1987, pp. 442-450; Á. Fernández de Córdoba Miralles, “López de Carvajal y Sande, Bernardino”, *Diccionario Biográfico Español*, vol. 30, 2009, pp. 395-401; Isabella Iannuzzi, “Bernardino de Carvajal: teoria e propaganda di uno spagnolo all’interno della curia romana”, *Rivista di Storia della Chiesa in Italia* 1 (2008), pp. 25-45.

imagen que querían proyectar en Roma Isabel y Fernando<sup>14</sup>. En este sentido otra relevante figura capaz de promocionar el valor del proyecto Fernando-isabelino fue el ya citado Pedro Mártir de Anglería. Este humanista italiano se ocupó desde la corte española de relatar a sus contactos italianos dentro y fuera de la curia romana la grandeza y esplendor de la monarquía hispánica<sup>15</sup>. Recordemos que el milanés Pedro Mártir de Anglería en los años ochenta vivía en Roma bien insertado en los círculos culturales de la curia y decidió trasladarse a la corte Fernando-isabelina con Íñigo López de Mendoza, el conde de Tendilla. Este había sido enviado a la ciudad papal para desarrollar una importante misión diplomática: obtener el patronato real en Granada, la renovación de la bula de cruzada (necesaria para financiar la guerra de Granada) y la reconciliación del papa con Ferrante de Nápoles<sup>16</sup>. Como vemos la acción política y cultural se mueven simultáneamente creando un nuevo lenguaje y nuevos escenarios con los que promocionar y ensalzar el valor del desafío hispánico.

Son distintas facetas de una acción innovadora que por medio del legado cultural quería promocionar dentro y fuera de la península ibérica la fuerza y determinación de soberanos que se sentían investidos de una misión renovadora y expansiva.

Con estas rápidas pinceladas sobre la renovación cultural de la segunda mitad del siglo XV hemos tratado de dar una idea de la amplitud, complejidad y ambición del proyecto de los Reyes Católicos y, al mismo tiempo, mostrar que las decisiones políticas más relevantes del reinado fueron resultado de este nuevo impulso, de estas transformaciones. Isabel y Fernando, bajo el estímulo de sus consejeros y de las ideas que defendían, fueron portadores de un proyecto que no sólo transformaba el sistema de gobierno, su estructura o sus leyes, sino su propia concepción. La religión y la cultura fueron importantes instrumentos de cohesión y de palingenesia para dar sustento a unos reyes que querían afirmarse por ambición política, pero, a la vez, con una vocación mesiánica, porque sentían –y así se lo hacían sentir sus consejeros– que debían cumplir una misión: la instauración de un tiempo nuevo mediante una nueva monarquía que pudiera guiar a la cristiandad. La monarquía de Isabel y Fernando fue, efectivamente, un modelo para el orbe cristiano del siglo XVI bajo muchos aspectos y uno de ellos fue, sin

<sup>14</sup> Flavia Cantatore (ed.), *Il tempietto di Bramante nel Monasterio di San Pietro in Montorio*, Roma, Edizioni Quasar, 2017.

<sup>15</sup> Isabella Iannuzzi, “La diplomazia della cultura: Pietro Martire d’Anghiera, un umanista italiano al servizio dei Re Cattolici”, en Eleonora Plebani et all (eds.), *Diplomazie. Linguaggi, negoziazioni e ambasciatori fra XV e XVI secolo*, Milano, 2017, pp. 85-113.

<sup>16</sup> Isabella Iannuzzi, “El discurso político y cultural como trámite diplomático: Pedro Mártir de Anglería”, en José Manuel Nieto Soria y Óscar Villarroel (eds.), *Comunicación y conflicto en la cultura política peninsular (siglos XIII al XV)*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 189-228, en particular sobre estos asuntos p. 215.

duda, la base cultural que se fijó en aquella época, un referente que influyó de manera decisiva en el desarrollo de las otras monarquías europeas y del mismo papado.